

ÍNDICE DE MOCIONES MES DE

MARZO

2023

- 1.- **“MOCIÓN:** Se Instruye a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), presentar a este Congreso Nacional en el plazo de diez (10) días calendarios, un informe de las supervisiones y sanciones realizadas a las diferentes empresas de telefonía móvil del país a fin de evitar las grandes violaciones que se han venido dando desde hace mucho años a nuestras leyes vigentes del país, por los cobros excesivos en las tarifas de plan móvil, cobro en dólares cuando nuestra moneda nacional es en Lempiras, la no aplicación del veinticinco por ciento (25%) del descuento de la tercera edad, así como un sin fin de situaciones más que han venido incumpliendo, y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en cumplimiento de la función por la cual fue creada debe realizar supervisiones y sanciones que sean necesarias a estas empresas a fin de que cumplan con nuestra legislación y respeten nuestros derechos”.

(HONORABLE DIPUTADO JORGE ALBERTO ZELAYA MUNGUIA)

(NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LA MOCIÓN)

ACTA No.4

7/ MARZO/2023

- 2.- **“MOCIÓN:** Hago estas referencias para mocionar en el sentido de tener conciencia de lo que está sucediendo y tomemos decisiones firmes para cambiar con toda firmeza la situación que ahora se vive. Felicitamos a la Señora Presidenta de la República XIOMARA CASTRO, por las decisiones tomadas de actuar sin dilaciones, compartimos esas intensiones y las apoyamos. Estamos de acuerdo que esta iniciativa presidencial involucre coordinadamente a todos los cuerpos del orden, la policía, las policías municipales, el ejército y las fuerzas especiales y se busque el apoyo de los cuerpos de seguridad privada. También expresamos interés en que se incrementen los patrullajes, los puntos de verificación y control, la vigilancia por medio del 911 totalmente restablecido y se monte una unidad que haga vigilancia por medio de drones

operando día y noche. Que se controle la portación de armas y se admita únicamente la tenencia de las mismas para la protección del hogar o los negocios. Que los recursos de la Tasa de Seguridad se reordenen y manejen en una cuenta especial. Que se revisen las políticas para reforzar los servicios de inteligencia y se revisen establezcan los protocolos de actuación y del uso de la fuerza del ejército y fuerzas especiales en operaciones civiles. Solicito finalmente que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, notifique a la Señora presidenta de la República, sobre estos razonamientos, ratifique nuestro apoyo y colaboración para conformar un cuerpo común en el combate de la delincuencia y violencia”.

(HONORABLE DIPUTADO MARIO EDGARDO SEGURA AROCA)

(NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LA MOCIÓN)

ACTA No.4

7/ MARZO/2023

- 3.- “**MOCIÓN**: Que se le autorice a la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla reunirse con el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Mateu y expresarle la urgencia en el Departamento de Comayagua de construir una Clínica para Hemodiálisis.

(HONORABLE DIPUTADA GLORIA ARGENTINA BONILLA)

ACTA No.4

7/ MARZO/2023

- 4.- “**MOCIÓN**: Se instruye a este Poder del Estado crear una Comisión de Diputados a fin de resolver la problemática que se tiene con un grupo de empleados que fueron despedidos y no se le ha querido reconocer los derechos que por ley ya adquirieron, convocando a la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (SITRAEPINSEP), Comisión Técnica Liquidadora de Insep, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así como otros entes u organizaciones que tengan relación directa o indirecta con esta problemática, a fin de conciliar y llegar a acuerdos favorables en beneficio de los trabajadores afectados y de la sociedad en general a fin de dar cumplimiento a los preceptuado en el Decreto Ejecutivo PCM-0111-22 y acuerdo Ejecutivo PCM-322-22 a fin de poder garantizar y otorga los derechos que por ley ya adquirieron este grupo de hondureños que han sido afectados.

(HONORABLE DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MEJIA SANCHEZ)

15/ MARZO/2023

- 5- **“MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogado **Eduardo Enrique Reina García**, para que proceda a implementar alternativas y soluciones a los más de trescientos (300) becarios hondureños que estudian en Taiwán, ante la posible cancelación de sus becas, producto de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Honduras y ese país; 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogado **Eduardo Enrique Reina García**, presente un Informe de cuantos de estos trescientos (300) jóvenes becados tienen capacidad de pago y que proporcione un listado de quienes son los jóvenes que se becaron y que si los trescientos (300) jóvenes cumplen con los requisitos que debe de ser becado en el país; 3) En vista de que en la zona sur se han perdido más de dos mil (2,000) empleos directos con el anuncio de cancelar la relación diplomática con Taiwán; la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional dé una respuesta para esos más de veinticinco mil (25,000) empleos directos que genera el Camarón, de esos cien mil (100,000) empleos indirectos y de los Trescientos Cincuenta Millones de Dólares (\$350,000,000.00) que generan en divisas para nuestro país, ya que el Camarón es el cuarto producto de exportación de nuestro país; 4) Asimismo, la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional debe informar a este Congreso Nacional, de los índices académicos de las personas que optaron a este tipo de becas; y, 5) Que dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, esta Secretaría de Estado deberá remitir a este Congreso Nacional, un Informe en el que detallen estas alternativas y su implementación”.

(HONORABLE DIPUTADO ERASMO JOSÉ PORTILLO PINTO)

(APROBADA POR UNANIMIDAD, CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS: CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES, CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO Y MAURICIO ANTONIO CASTELLANOS QUIROZ).
ACTA No.6 **29/ MARZO/2023**

- 6.- **“MOCIÓN:** 1) La Comisión de Finanzas de este Congreso Nacional, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Ingeniero Luis Rolando Redondo Guifarro, puedan investigar sobre la problemática que se tiene con un grupo de empleados que fueron despedidos y no se le ha querido reconocer los derechos que por Ley ya adquirieron, convocando a la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (SITRAEPINSEP), Comisión Técnica Liquidadora de INSEP, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así como otros entes u organizaciones que tengan relación directa con esta problemática, a fin de conciliar y llegar a acuerdos favorables en beneficio de los trabajadores afectados y de la sociedad en general a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Ejecutivo PCM-011-22 y Acuerdo Ejecutivo PCM-322-22 a fin de poder garantizar y otorgar los derechos que por ley ya adquirieron este grupo de hondureños que han sido afectados; y, 2) El Señor Presidente del Congreso Nacional, Ingeniero Luis Rolando Redondo Guifarro remitió dicha Moción a la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional para que en un término de cinco (5) días puedan hacer las indagaciones correspondientes”.

HONORABLE DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MEJÍA SÁNCHEZ

ACTA No.6

29/ MARZO/2023

- 7.- “**MOCIÓN:** Que el Señor Presidente del Congreso Nacional, Amparado en las Potestades de orden que le Confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordene: 1) A la Comisión de designada para emitir Dictamen en relación a la iniciativa de la Ley presentada para Reformar por Adición el Artículo 328 del Código del Trabajo, en lo concerniente a hacer efectiva las libertades y garantías constitucionales que permitan el acceso al trabajo por hora o por tiempo parcial, y ésto es lo más crucial de este punto número uno, que se le solicite a la Comisión que se entregue el Dictamen solicitado en un plazo que no exceda la sesión de este día ¿Porque?, el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo permite y usted Señor Presidente, ya lo ha hecho en otras discusiones a interrumpido la sesión, ha nombrado una Comisión y ha pedido que Dictaminen en el término de la sesión; 2) Que se incluya en la Agenda de debates del día de hoy la discusión del Proyecto en mención ¿Por qué?, hay una condición de urgencia especial, ¿Por qué?, hay un feriado de Semana Santa que comienza dentro de pocos días y todavía no hay una Ley que permita a los trabajadores y a los empleadores aprovechar el trabajo por hora para esa temporada; y, 3) Pedimos que el día de hoy se incluya en la Agenda la discusión del Proyecto una vez que la Comisión dictaminadora presente también durante la sesión su Dictamen.

HONORABLE DIPUTADO MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ

ACTA No.6

28/ MARZO/2023